



OFICIO N° 34504
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.9°/371

VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de flexibilizar la temporalidad en que pueden ejecutarse los pozos arqueológicos, de tal manera que puedan realizarse durante el desarrollo del Proyecto "Habilitación Extensión Metro Valparaíso Quillota-La Calera", en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5B00116915887CCA



PARA : Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
Sr. Vlado Mirosevic Verdugo

DE : H. Diputado de la República
Sr. Tomas Lagomarsino Guzmán

OFICIO : Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Sr. Jaime de Aguirre Höffa

MATERIA : Solicita antecedentes y flexibilización

FECHA : 23 de Marzo de 2023

CON COPIA : Alcalde de Quillota
Sr. Óscar Calderón Sánchez
H. Concejo Municipal de Quillota
Alcalde de La Calera
Sr. Johnny Piraino Meneses
H. Concejo Municipal de La Calera

En virtud de mis facultades constitucionales fiscalizadoras, se solicita oficiar al **Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Sr. Jaime de Aguirre Höffa**, dado que:

- a. He tomado conocimiento del ORD N° 2447 del 17 de junio de 2022 del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) dirigido al Sistema de Evaluación Ambiental (SEA) que se pronuncia sobre el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “Habilitación Extensión Metro Valparaíso Quillota – La Calera”;
- b. La observación realizada por el Consejo de Monumentos Nacionales implica en la práctica la realización de más de 1.000 pozos arqueológicos cuya ejecución tardaría 2 años aproximadamente y, dado el costo de 60 UF por sondaje, aumentaría el costo del proyecto en al menos \$2.000 millones;
- c. Por tanto, la respuesta a esta observación provoca la postergación más que razonable de un anhelo de los habitantes de las comunas de Quillota y La Calera que es disponer del servicio ferroviario al que ya se acceden quienes viven en Limache.

Es por lo anterior, que solicito:

1. Se me informen las razones por las cuales se hizo esta observación por parte del Consejo de Monumentos Nacionales que provoca los efectos ya señalados;
2. Se flexibilice la temporalidad en que pueden ejecutarse los pozos arqueológicos de tal manera que puedan realizarse durante el desarrollo de la obra, pero previo a la intervención de cada tramo; esto significa la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) con una parte



de los pozos ejecutados y con el compromiso de EFE Valparaíso de desarrollar el resto durante la ejecución de la obra –cabe señalar que esto fue realizado en un proyecto de características similares como fue el proyecto de Tren Santiago – Melipilla–;

3. Se flexibilice la densidad de los pozos arqueológicos requeridos por el Consejo de Monumentos Nacionales para el proyecto de tal forma de estar acorde al principio de eficiencia y eficacia de todos los organismos públicos considerando que EFE Valparaíso es una empresa pública y que el encarecimiento de la obra en los montos previamente señalados serían financiado con recursos de todos los chilenos.

Solicito enviar respuesta de este oficio al correo electrónico tomas.lagomarsino@congreso.cl para ser amigables con el medioambiente.

Fraternalmente,



DR. TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

